

de Agaveo del proximo pasado estaba
acabado concuerda lo que nra Real
facultad a la Villa, para que cubra
400 de Mexico avalanzado con otros
cinco ducado el primero, y quatro
cinco el segundo venialmente a un mi-
mo tiempo el fondo de donde abran
de valer otros once mill reales y
uno de ellos havia sido el de venir
mis que en restan a Propia ex-
tacion asignado con el nombre
de para que se extinguiere de cuya
patria recibidos mandados se acordaron
para este efecto tres mil reales de la
Caaganda valian al dicho cinco
mil y ochocientos reales con lo que
se completaban los once mil del total
de ambos valasos; Cuya nra Real
cedula el citado Sr. Alonso de Sotomayor
dixero en el dia diez y ocho de dicho
pasado de este año la habia prevenido
de que el Abate de Maia de este